

25668 - Programas de fisioterapia de estabilización activa y control del movimiento

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 25668 - Programas de fisioterapia de estabilización activa y control del movimiento

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

Titulación: 605 - Graduado en Fisioterapia

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura trata de capacitar al estudiante para realizar un abordaje del paciente tanto preventivo, como en el marco de las alteraciones de las disfunciones del raquis y extremidades, a través de un trabajo de estabilización activa y control del movimiento, además de, complementar los conocimientos del estudiante acerca del conjunto de métodos específicos de intervención con ejercicio terapéutico.

Obtener los conocimientos y completar la formación en cuanto al abordaje de las disfunciones musculoesqueléticas a través del ejercicio terapéutico, van a permitir al alumno estar más preparado para comprender los fundamentos metodológicos de la fisioterapia, con una visión biopsicosocial del ser humano y por tanto, estar más capacitado para explicar y planificar razonadamente, a través de la evidencia científica disponible en el momento, el programa de prevención o tratamiento de fisioterapia más adecuado respecto de los objetivos terapéuticos planteados.

La asignatura responde a los siguientes objetivos:

- Diseñar planes de actuación fisioterápica en el marco de la estabilización activa y el control del movimiento para la prevención y tratamiento de las disfunciones del raquis y extremidades.
- Establecer los modelos y programas de actuación fisioterápica en relación al proceso clínico en sí mismo, teniendo en cuenta los tiempos y características específicas de las diferentes metodologías de programas estabilización activa y control del movimiento.

Esta asignatura está alineada con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporcionan capacitación y competencia para contribuir en cierta medida al logro del:

- Objetivo 3: Salud y bienestar
- Objetivo 4: Educación de calidad
- Objetivo 5: Igualdad de género

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante para superar la asignatura deberá demostrar que:

1. Conoce los fundamentos teóricos de los programas de fisioterapia de estabilización activa y control del movimiento.
2. Conoce los principios y características específicas de las diferentes metodologías de programas estabilización activa y control del movimiento.
3. Describe, prescribe y aplica métodos de intervención fisioterápicos de estabilización activa y control del movimiento en la prevención y tratamiento de disfunciones del raquis.
4. Describe, prescribe y aplica métodos de intervención fisioterápicos de estabilización activa y control del movimiento en la prevención y tratamiento de disfunciones de las extremidades.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para:

- Comprender los métodos y técnicas específicos de fisioterapia de estabilización activa y control del movimiento referidos a las alteraciones de la estática y la dinámica del raquis y de las extremidades.
- Analizar, prescribir y aplicar los programas de fisioterapia de estabilización activa y control del movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.

3. Programa de la asignatura

El programa de la asignatura se focaliza y define a través de los siguientes bloques:

1. Fundamentación de los programas de control motor.

2. Métodos fisioterápicos de estabilización activa y control del movimiento: programas de estabilización activa, Pilates terapéutico, y otros.
3. Diseño de programas individuales y grupales de estabilización activa y control del movimiento en la prevención y tratamiento disfunciones del raquis y de las extremidades.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Clases teóricas presenciales: 10 horas
- Clases prácticas: 20 horas
- Problemas y resolución de casos / Seminarios: 20 horas
- Elaboración de fichas o informes / Trabajos: 10 horas
- Trabajo autónomo: 90 horas

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

1. **Examen escrito (supondrá el 40% de la calificación final):** Se trata de una prueba objetiva con preguntas de opción múltiple relacionadas con el contenido teórico-práctico de la asignatura. Podría incluirse el desarrollo de una propuesta de intervención fisioterápica si así se considerase. Los parámetros de evaluación se encontrarán descritos en la propia prueba de evaluación escrita.
2. **Valoración de la resolución de casos clínicos, problemas. Elaboración de informes/fichas (supondrá el 30% de la calificación final):** Corresponde a la calificación asignada a la resolución de casos clínicos propuestos a lo largo de la asignatura, así como a la calificación de los informes y fichas presentadas, como parte fundamental del aprendizaje del contenido.
3. **Trabajo grupal (supondrá el 30% de la calificación final):** Realizado en grupos, versará sobre el desarrollo de un programa de fisioterapia, centrado en alguna de las disfunciones abordadas dentro del contenido de la asignatura. Este trabajo grupal se presentará a través de una presentación y demostración práctica.

En caso de no acudir al 80% de las prácticas de laboratorio, se realizará además de la prueba escrita previamente indicada, una prueba práctica sobre el contenido práctico de la asignatura.

Para poder superar la asignatura, se deberá obtener al menos 5 puntos (sobre 10) en cada una de las actividades de evaluación mencionadas. La no superación de alguna de las partes (actividades) supondrá la necesidad de superar dicha actividad en las sucesivas convocatorias.

Si quedara pendiente la superación del examen escrito, se guardará únicamente el resto de las calificaciones aprobadas durante el siguiente curso académico.

Para los alumnos que participen en programas de intercambio o proyectos de cooperación se establecerán sistemas de evaluación específicos.